

QUILMES, 26 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0523/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría de Posgrado ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Posgrado de esta Universidad.

Que en consecuencia, resulta procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 219/11, glosado a fs. 13 y 14.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00378

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

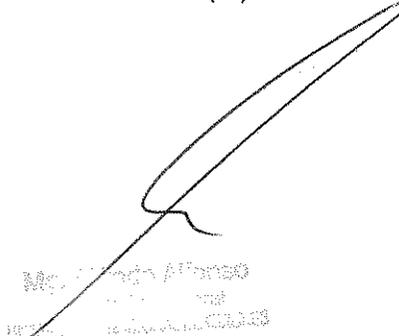
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir el cargo de administrativo, categoría 6, dependiente de la Dirección General de Posgrado de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00378



Mr. ...
...



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Administrativo

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría de Posgrado, Dirección General de Posgrado.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, agrupamiento administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor de lunes a viernes de 10 a 17hs. (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 01/100 (\$ 3.293,00)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Dr. Miguel Lacabana; Paula Gutiérrez Apolito; Mariana Cabrera.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir en las actividades administrativas en general.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar atención al público y atención telefónica.
Realizar las inscripciones a los cursos y carreras. Reservar aulas y material necesario para los mismos.
Realizar certificaciones.
Organizar los legajos de los alumnos.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.





6. FORMACIÓN:

Excluyente: Título Secundario.

Deseable: Título Universitario de grado o Terciario en Ciencias Sociales o afines.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: En tareas administrativas en general. Experiencia en atención personal y telefónica a docentes y alumnos.

Deseable: Experiencia en coordinación de tareas de almacenamiento y seguimiento de legajos personales (ingreso, curso y egreso).

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Manejo de Base de datos y conocimientos básicos del paquete Microsoft Office particularmente procesador de textos y planilla de cálculo.

El postulante deberá demostrar conocimientos sobre los organismos de acreditación y evaluación de Educación Superior. Reglamentos, requisitos e instructivos de Carreras de Posgrado UNQ.

9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad para asistir a las tareas administrativas relacionadas con reuniones de las Comisiones de las diferentes carreras de Posgrado.

Capacidad para atender a las tareas concernientes al seguimiento de los alumnos.

Capacidad para realizar el seguimiento de las actividades administrativas de las diversas carreras.

Capacidad para atender a las tareas concernientes a la organización de los cursos y carreras de Posgrado.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.





Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.
Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00378

Mg. Alfredo Alonso
Director General de Recursos Humanos
Universidad Nacional de Quilmes

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes